ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Locación de inmueble del 4°, 5°, 6° y 7° del edificio contiguo a la sede del JEM"
Modalidad de contratación:	Locación de inmueble 01/2016
ID N°:	305754
Expediente de la DNCP N°:	304239

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año 2016, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, las funcionarias; Abog. Lorena Silvero y quien preside el acto la Esc. Raquel Díaz; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Locación de inmueble 01/2016, "Locación de inmueble del 4°, 5°, 6° y 7° del edificio contiguo a la sede del JEM", aprobada por Resolución UOC N° 03/2016 de fecha 25 de febrero del 2016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en la Adenda N° 1, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) Ambar S.A.

2. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

	Precio Total
Ambar S.A.	Gs. 244.944.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Presenta
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente (2015)	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ma. Lorena Silvero Aldereto
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 27.577

ARD/UOC

Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;	Presenta
Fotocopia autenticada del Titulo de propiedad del inmueble;	Presenta
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;	No Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010;	Presenta
Garantia de Mantenimiento de la Oferta;	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Lorena Silvero
Funcionaria - UOC

Esc. Raquel Díaz
Funcionaria - UOC

Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 27.577

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662